



Municipalidad de Curarrehue
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 669 /

CURARREHUE, 18 de Agosto 2014

LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Municipalidad de Curarrehue aprueba por unanimidad estatutos y la transparencia a la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustre AMTL.
2. El Acuerdo adoptado en la reunión Ordinaria N° 57 de fecha 07 de Julio 2014, Mediante acuerdo N° 421.
3. Lo establecido en el Art 8° y 138° de la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional" de Municipalidades.
4. El Decreto Exento N° 131 de fecha 24.01.2014, que establece escalafón de subrogancia del Alcalde.
5. La sentencia del Tribunal Electoral Regional ROL N° 1149 de 2012 que declara electo Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

DECRETO:

- 1- APRÚEBASE, por unanimidad Estatutos y la transparencia a la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustre AMTL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE



[Handwritten signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE(S)

PASCH/YTF/ytf.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°095



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la
Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 57 de fecha
07 de Julio 2014, Mediante acuerdo N°421, APRUEBA POR
UNANIMIDAD ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS LACUSTRE AML.

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que
estime pertinente

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Curarrehue, 07 de Julio 2014